



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/14/12  
11 de febrero de 2010

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimocuarta reunión

Nairobi, 10-21 de mayo de 2010

Tema 4.1.2 del programa provisional\*

### **DIVERSIDAD BIOLÓGICA AGRÍCOLA – BIOCOMBUSTIBLES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA: CONSIDERACIÓN DE MODOS Y MEDIOS DE FOMENTAR LOS IMPACTOS POSITIVOS Y DE REDUCIR A UN MÍNIMO LOS NEGATIVOS DE LA PRODUCCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS BIOCOMBUSTIBLES EN LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

*Nota del Secretario Ejecutivo*

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

En su decisión IX/2, sobre biocombustibles y la diversidad biológica, la Conferencia de las Partes alentó o invitó a la presentación de experiencias respecto al desarrollo y aplicación de instrumentos pertinentes a la producción y utilización sostenibles de los biocombustibles así como de información pertinente a la investigación y supervisión de los impactos positivos y de los negativos en la diversidad biológica de la producción y utilización de los biocombustibles y de los aspectos socioeconómicos, incluidos los relacionados con las comunidades indígenas y locales. El Secretario Ejecutivo recibió 52 respuestas a su notificación sobre este tema, incluidas 13 de Partes en el Convenio. Se tiene acceso a las mismas por conducto del mecanismo de facilitación y en lo que sigue se presenta un resumen de esas respuestas. Las respuestas se hacen eco de una amplia gama de enfoques ya emprendidos o desarrollados, incluso en las esferas de política, reglamentación e investigación.

En la misma decisión, se pedía además al Secretario Ejecutivo que convocara talleres regionales sobre la producción y utilización sostenibles de los biocombustibles, con miras a considerar modos y medios de promover los impactos positivos y reducir al mínimo los impactos negativos de su producción y utilización en la diversidad biológica, teniendo en cuenta la orientación pertinente del Convenio. En consecuencia, se celebraron talleres en octubre, noviembre y diciembre de 2009, para América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico y África, respectivamente. El informe de cada reunión puede consultarse por conducto del mecanismo de facilitación. En el taller para América Latina y el Caribe se elaboró un proyecto de marco conceptual sobre modos y maneras de reducir al mínimo los impactos negativos y de elevar al máximo los positivos de la producción y utilización de los biocombustibles en la diversidad biológica, marco que fue subsiguientemente ampliado en los talleres para Asia y el Pacífico y para África. En este último taller se alentó al desarrollo de una cartera de instrumentos sobre enfoques, orientación y apoyo técnico que deberían ser elaborados en colaboración con socios competentes.

\* UNEP/CBD/SBSTTA/14/1.

/...

## RECOMENDACIONES PROPUESTAS

El Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico pudiera recomendar que la Conferencia de las Partes adopte una recomendación del siguiente tenor:

### *La Conferencia de las Partes*

1. *Manifiesta su agradecimiento* a la Comunidad Europea por su aporte financiero a la celebración de los talleres regionales para América Latina y el Caribe, y Asia y el Pacífico, al gobierno de Alemania respecto al taller regional para África, sobre modos y medios de promover los impactos positivos y reducir al mínimo los impactos negativos de la producción y utilización de los biocombustibles en la diversidad biológica, a los gobiernos de Brasil, Tailandia y Ghana por actuar de anfitriones de esos talleres y al gobierno de Brasil por proporcionar la interpretación al idioma español que facilitó la participación efectiva de toda la región;

2. *Invita a Partes*, a otros gobiernos y organizaciones e interesados directos pertinentes a examinar, y según proceda, a desarrollar y a ampliar aún más los marcos conceptuales para modos y medios de reducir a un mínimo los impactos negativos y de elevar al máximo los positivos de la producción y utilización de los biocombustibles, elaborados por los tres talleres regionales;

3. *Pide* al Secretario Ejecutivo que, sujeto a la disponibilidad de recursos, elabore en colaboración con organizaciones y procesos asociados pertinentes una cartera de instrumentos para prestar mayor asistencia a Partes e interesados directos pertinentes en la aplicación de modos y maneras adecuados de fomentar la producción de biocombustibles que sea sostenible en relación con la diversidad biológica.

## I. INTRODUCCIÓN

1. En su duodécima reunión, el Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico, mediante su recomendación XII/7, reconocía que puede haber impactos tanto positivos como negativos de la producción de biocombustibles líquidos en la diversidad biológica y en el bienestar humano. Por consiguiente, la Conferencia de las Partes en su novena reunión adoptó la decisión IX/2, sobre biocombustibles y la diversidad biológica, en cuyos párrafos 1 y 2 las Partes en el Convenio convinieron en que la producción y utilización de los biocombustibles debería ser sostenible en relación con la diversidad biológica y reconocieron la necesidad de promover los impactos positivos y reducir al mínimo los impactos negativos de la producción y utilización de biocombustibles en la diversidad biológica y en los medios de vida de las comunidades indígenas y locales.
2. En el párrafo 7 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes reconocía además el rol del Convenio sobre la Diversidad Biológica en los aspectos relacionados con la diversidad biológica de la producción y utilización sostenible de los biocombustibles, y en el párrafo 3 c), instaba a las Partes e invitaba a otros gobiernos a que, en consulta con las organizaciones e interesados pertinentes, incluidas las comunidades indígenas y locales, “desarrollen y apliquen marcos de políticas sólidos para la producción y utilización sostenible de los biocombustibles, reconociendo las diferentes condiciones nacionales, y tomando en cuenta su ciclo de vida completo en comparación con otros tipos de combustibles, que contribuyan a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, haciendo uso de los instrumentos y orientación pertinentes en el contexto del Convenio, según proceda”.
3. Para avanzar en la consideración de modos y medios de fomentar los impactos positivos y de reducir a un mínimo los negativos de la producción y utilización de los biocombustibles en la diversidad biológica, la Conferencia de las Partes, en el párrafo 5 de la decisión, exhortó a las Partes, otros gobiernos, la comunidad de investigación, e invitó a otras organizaciones pertinentes a continuar investigando y supervisando los impactos positivos y negativos de la producción y utilización de los biocombustibles en la diversidad biológica y los aspectos socioeconómicos relacionados, incluidos aquellos relacionados con las comunidades indígenas y locales, y pidió al Secretario Ejecutivo que recopile además dichas pruebas y las dé a conocer por conducto del mecanismo de facilitación del Convenio y otros medios apropiados.
4. En el párrafo 6 de la decisión, la Conferencia de las Partes instó además a las Partes y otros gobiernos a fortalecer la cooperación para el desarrollo con miras a promover la producción y utilización sostenibles de los biocombustibles por medio de, entre otras cosas, la transferencia de tecnologías ambientalmente razonables e intercambio de información respecto a prácticas óptimas.
5. En el párrafo 12 de la decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que convoque talleres regionales sobre la producción y utilización sostenibles de la diversidad biológica, con miras a considerar modos y medios de promover los impactos positivos y reducir al mínimo los impactos negativos de la producción y utilización de biocombustibles en la diversidad biológica, teniendo en cuenta la orientación pertinente del Convenio.
6. En la sección II del presente documento se resumen las presentaciones recibidas de Partes y de otros gobiernos, comunidades indígenas y locales, e interesados directos y organizaciones pertinentes. En la sección III se describen las conclusiones de los tres talleres regionales sobre modos y medios de fomentar los impactos positivos y de reducir a un mínimo los negativos de la producción y utilización de los biocombustibles en la diversidad biológica.

## **II. MODOS Y MEDIOS DE FOMENTAR LA PRODUCCIÓN Y UTILIZACIÓN SOSTENIBLES DE BIOCOMBUSTIBLES, NOTIFICADOS POR PARTES Y OTROS GOBIERNOS, COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES E INTERESADOS DIRECTOS Y ORGANIZACIONES PERTINENTES**

7. Mediante la notificación 2008-100 del 6 de agosto de 2008, se invitó a Partes y a otros gobiernos, comunidades indígenas y locales e interesados directos y organizaciones pertinentes a compartir sus experiencias respecto al desarrollo y aplicación de instrumentos pertinentes a la producción y utilización sostenibles de los biocombustibles así como de información pertinente a la investigación y supervisión de los impactos positivos y de los negativos en la diversidad biológica de la producción y utilización de los biocombustibles y de los aspectos socioeconómicos conexos, incluidos los relacionados con las comunidades indígenas y locales. Al 22 de diciembre de 2009 se había recibido un total de 52 presentaciones. Puede tenerse acceso al texto completo de las presentaciones en la dirección <http://www.cbd.int/agro/biofuelresources>. A continuación se resumen algunos de los elementos clave que son de mayor relevancia para considerar los modos y medios de fomentar la producción y utilización sostenibles de los biocombustibles aunque no sean un reflejo de la multitud de experiencias presentadas.

### *A. Experiencias notificadas por Partes y otros gobiernos*

8. Como respuesta a la notificación 2008-100, el Secretario Ejecutivo recibió presentaciones de Alemania, Australia, Bélgica, Brasil, Colombia, Comunidad Europea, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y República Checa.

9. Australia manifestó que los países deberían gozar de flexibilidad en su respuesta a las cuestiones de sostenibilidad, de conformidad con sus circunstancias nacionales. Australia no tiene en la actualidad ninguna política, normas o reglamentación relativas específicamente a la producción de biocombustibles por cuanto se refieren a la protección de la diversidad biológica o a la sostenibilidad ambiental. Lo mismo que con cualquier otro uso de la tierra en Australia, las plantaciones de materia prima para biocombustibles, o el uso de recursos residuales para cultivos agrícolas o producción maderera deben satisfacer lo indicado en la legislación y reglamentación que rigen el uso de la tierra, el uso del agua y en sentido más general los impactos en el medio ambiente.

10. Brasil proporcionó información acerca del desarrollo de sus biocombustibles, concentrándose en adelantos del mercado nacional, en las distintas clases de biocombustibles y de materia prima requerida para su producción, así como en los aspectos sociales, ecológicos, económicos y normativos que guían las decisiones del sector privado en materia de inversiones relacionadas con los biocombustibles. Brasil también se refería a prácticas óptimas voluntarias establecidas por los gobiernos locales. Entre ellos se incluye el gobierno del Estado de São Paulo a título de principal productor en el país, lo cual implica: la eliminación progresiva de la quema de campos de caña de azúcar al año 2017; la conservación de bosques ribereños; la protección de manantiales de agua situados en las zonas de cultivo y la recuperación de la vegetación en sus alrededores; la lucha contra la erosión; la exhortación a la reutilización de aguas provenientes de la fase industrial en la producción de biocombustibles; y optimación del reciclaje y fomento de la reutilización de residuos.

11. Colombia presentó el informe de una evaluación ambiental estratégica de la producción nacional de biocombustibles. En ésta se incluyen los cuatro cultivos principales utilizados (palma de aceite, caña de azúcar, yuca y maíz), recomendaciones para la sostenibilidad en la ampliación de la producción de biocombustibles y un análisis exhaustivo de necesidades de planificación y medidas requeridas por parte de los distintos interlocutores para asegurar la seguridad nutritiva, reducir a un mínimo los impactos negativos en la diversidad biológica y fomentar efectos beneficiosos para las poblaciones locales.

12. La Comisión Europea informó acerca de dos sucesivas Directivas de la Unión Europea por las que se promueve el uso de biocombustibles (o biocarburantes) como modo para que disminuya la dependencia de la Unión Europea de petróleos importados y para que disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector de transporte a partir del año 2003. La Directiva de la Unión Europea sobre energía renovable y calidad de los carburantes, la cual entrará en vigor en 2011, incluye un plan de sostenibilidad para biocombustibles, por el que los productores de biocombustibles de la UE y los importadores estarán obligados a cumplir con criterios ecológicos claros y a informar acerca de otros impactos, incluidos los posibles impactos económicos y sociales dentro de la Unión Europea y en otros países. En el Artículo 17 de la Directiva se establecen los siguientes criterios relacionados con la diversidad biológica:

“Los biocarburantes y biolíquidos (...) no se producirán a partir de materias primas procedentes de tierras de elevado valor en cuanto a biodiversidad, es decir tierras que a partir de enero de 2008 pertenecían a una de las siguientes categorías, con independencia de que sigan encontrándose en la misma situación:

“a) Bosques primarios y otras superficies boscosas, es decir, bosques y otras superficies boscosas de especies nativas, cuando no hay signos visibles claros de actividad humana y los procesos ecológicos no están perturbados significativamente;

“b) Zonas designadas:

“i) por ley o por las autoridades competentes pertinentes con fines de protección de la naturaleza; o

“ii) para la protección de las especies o los ecosistemas raros, amenazados o en peligro, reconocidos por acuerdos internacionales o incluidos en listas elaboradas por organizaciones intergubernamentales o la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, a condición de que dichas zonas hayan sido reconocidas de conformidad con el artículo 18, apartado 4, párrafo segundo;

“a menos que se demuestre que la producción de tales materias primas no ha interferido con dichos fines de protección de la naturaleza;

“c) Prados y pastizales con una rica biodiversidad:

“i) naturales, es decir, prados y pastizales que seguirían siéndolo a falta de intervención humana y que conservan la composición en especies naturales y las características y procesos ecológicos; o

“ii) no naturales, es decir, prados y pastizales que dejarían de serlo a falta de intervención humana, que son ricos en especies y no están degradados, salvo que se demuestre que la explotación de las materias primas es necesaria para preservar su condición de prados y pastizales.”

13. Bélgica informó acerca del modo por el que en el país se aplican las dos directivas de la UE y acerca de los cambios tributarios pertinentes que han sido introducidos como incentivos para asegurar que los fabricantes ofrecen las calidades de combustible requeridas. Bélgica informó además acerca del foco y de los resultados de varios proyectos de investigación asociados a la creciente demanda de biocombustibles.

14. La República Checa informó acerca del contenido y de las repercusiones del decreto Núm. 482/2005 Coll. del Ministerio de medio ambiente: “sobre la determinación de los tipos de biomasa,

métodos de utilización y parámetros en apoyo de la generación de energía eléctrica a partir de la biomasa.” En el decreto se incluye en su anexo II una lista de especies exóticas invasoras de plantas superiores que pudieran dañar a los ecosistemas y ocasionar problemas económicos en la República Checa. Los biocombustibles generados en base a esas especies han sido excluidos de las subvenciones económicas. La actual investigación se concentra en los impactos en la diversidad biológica de la producción de biocombustibles y en el desarrollo de biocombustibles de segunda generación.

15. Finlandia informó que a los biocombustibles corresponde el 25 por ciento del suministro de energía primaria del país, y su producción se efectúa dentro del país. No se informa acerca de la proporción de biocombustibles de segunda generación importados para fines de transporte. La estrategia climática y de energía a largo plazo de Finlandia tiene como objetivo aumentar la proporción de energía renovable hasta el 38 por ciento al año 2020, de conformidad con la obligación para Finlandia impuesta por la Comisión Europea. En Finlandia no se han definido criterios nacionales de sostenibilidad. Por otro lado, han sido elaboradas diversas clases de indicadores para concretizar la dimensión social del desarrollo sostenible. La política de desarrollo finlandesa (2007) se basa en un consenso de que todo el desarrollo debe ser ecológicamente sostenible. En un informe del Instituto finlandés de medio ambiente (SYKE) se aplica a los vínculos entre bioenergía y biodiversidad un marco de investigación interdisciplinario.

16. En Francia, los mismos criterios se aplican a la producción agrícola para alimentación y para biocombustibles. Han sido adoptadas medidas para evaluar si la producción de biocombustibles se conforma a los criterios de sostenibilidad de la Unión Europea. El informe presentado por Francia se concentra en los biocombustibles de producción nacional y hace referencia a otras medidas destinadas a proteger la diversidad biológica, los parques nacionales y especies amenazadas en el entorno de la red Natura 2000.

17. En el proyecto de ordenanza de sostenibilidad de los biocombustibles de Alemania (2007) se formulan requisitos de sostenibilidad obligatorios respecto a los biocombustibles a los que se concede un crédito en función de cuotas de biocombustibles y en ellos debe tenerse en cuenta la conservación de la diversidad biológica. Alemania presentó información exhaustiva sobre actividades de investigación completadas y en curso relacionadas con la producción y utilización sostenibles de los biocombustibles. El Consejo de asesoramiento sobre cambio climático (WBGU) de Alemania arguye que debería utilizarse el potencial mundial sostenible de bioenergía, a condición de que puedan excluirse riesgos para la sostenibilidad, incluida la seguridad alimentaria, los objetivos de conservación de la naturaleza y los objetivos de protección del clima. En un estudio encargado por el Ministerio federal de medio ambiente, conservación de la naturaleza y seguridad nuclear se recomendaba que la producción de biocombustibles debería estar destinada a contribuir a los siguientes objetivos/principios:

- a) Aporte significativo a la reducción de gases de efecto invernadero;
- b) Reducción a un mínimo de las consecuencias negativas de cambios indirectos en la utilización de los terrenos y compensación por otros usos en competencia de la tierra;
- c) Exclusión de la pérdida de biosferas de elevado valor natural (HNV);
- d) Exclusión de la pérdida de la diversidad biológica;
- e) Reducción al mínimo de los efectos perjudiciales en suelos, agua y atmósfera;
- f) Ningún inconveniente para la población local y participación asegurada en las oportunidades de cultivos de biomasa; y
- g) Observancia de normas internacionalmente reconocidas para las condiciones de trabajo.

18. Los Países Bajos prepararon un Plan de acción de biomasa para su compromiso internacional. En este plan de acción se toman plenamente en consideración respectivamente el desarrollo de políticas de la Unión Europea y la voluntad ambiciosa de los Países Bajos de invertir en la sostenibilidad de los biocombustibles. En el plan de acción se presentan los detalles de la cooperación con los países en desarrollo para la redacción de políticas sobre biocombustibles sostenibles y para el desarrollo de la capacidad de implantación. A solicitud del gobierno, el grupo de proyectos “Producción sostenible de biomasa” preparó un “Marco de ensayos para biomasa sostenible” incluyendo un conjunto de criterios de sostenibilidad (los “Criterios Cramer”), en la forma siguiente:

a) *Emisiones de gases de efecto invernadero*: i) calculada en la totalidad de la cadena de producción, el uso de biomasa debe producir en promedio menores emisiones netas de gases de efecto invernadero que el uso de combustibles fósiles; ii) el desarrollo de nuevas áreas para plantación de biomasa con fines energéticos no debe llevar a una liberación a largo plazo de grandes cantidades de carbono que hayan estado almacenadas allí (en el suelo o en la vegetación);

b) *Competencia con la alimentación y con otras aplicaciones locales*: la producción de biomasa para fines energéticos no debe poner en peligro el suministro de alimentos ni otras aplicaciones locales (tales como para medicinas o materiales de construcción);

c) *Diversidad biológica*: la producción de biomasa no debe afectar a la diversidad biológica protegida o vulnerable y, de ser posible, ha de fortalecer a la diversidad biológica;

d) *Medio ambiente*: en la producción y procesamiento de la biomasa la calidad del suelo, del agua de superficie y subterránea y de la atmósfera debe mantenerse o incluso incrementarse;

e) *Prosperidad*: la producción de biomasa debe contribuir a la prosperidad local; y

f) *Bienestar social*: la producción de biomasa debe contribuir al bienestar social de los empleados y de la población local.

19. En Portugal, la directiva 2003/30/EC de la UE sobre el fomento y utilización de los biocombustibles ha sido transpuesta a la legislación nacional. Portugal también ha elaborado un conjunto de instrumentos con los que se determinan, desde el punto de vista del medio ambiente, las condiciones de producción de biocombustibles y de biomasa y garantizan que esto se realiza dentro del marco del desarrollo sostenible y que se respeta la conservación de la diversidad biológica. Por ejemplo, se han adaptado a nivel nacional las directrices operativas del proceso de la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques en Europa (MCPFE).

20. En el informe del Reino Unido se destaca la investigación en curso. El Programa de impactos mundiales se centra en el desarrollo de una base de datos y de un sitio web para proporcionar acceso a una serie de informaciones que son de importancia en cuestiones de diversidad biológica mundial, incluido un examen de los posibles impactos en la diversidad biológica del uso de la biomasa para fines energéticos. A solicitud del gobierno, el Organismo de combustibles renovables del Reino Unido realizó un estudio de los efectos indirectos de la producción de biocombustibles. El “Gallagher Review” llega a la conclusión de que, aún siendo posible la industria genuinamente sostenible, la introducción de los biocombustibles debería realizarse a un ritmo significativamente menor hasta que se pongan en práctica controles adecuados que atiendan a los efectos de desplazamiento y que demuestren ser efectivos, reduciéndose de ese modo el impacto de los biocombustibles en los precios de artículos de alimentación. En el informe se instaba a seguir los siguientes principios:

a) En la producción de materia prima para biocombustibles deben evitarse los terrenos agrícolas que en cualquier otro caso serían utilizados para la producción de alimentos;

b) La producción de biocombustibles debe dirigirse hacia terrenos estériles y marginales y hacer uso de desechos y residuos; y

c) Incentivos específicos deben ayudar a estimular la tecnología de vanguardia.

***B. Experiencias y esfuerzos emprendidos por organizaciones y por otros interesados directos***

21. Al 22 de diciembre de 2009, se habían recibido 39 presentaciones en respuesta a la notificación 2008-100 provenientes de organizaciones y de investigadores particulares. Se resumen a continuación algunos de los puntos principales suscitados.

22. En un breve informe sobre políticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), del Comité Científico sobre Problemas del Medio Ambiente (SCOPE) y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se arguye que las políticas en materia de biocombustibles tendrían un máximo éxito si se integraran a planes exhaustivos para cambio climático, protección de la diversidad biológica y seguridad alimentaria y energética y que estos planes deberían dirigirse a la conservación de la energía y a la eficiencia así como hacia nuevas fuentes de energía.

23. El PNUMA preparó un informe para prestar asistencia a países e interesados directos en cuanto a evaluar la producción y utilización sostenibles de los biocombustibles. El informe tiene como finalidad ofrecer información pertinente a políticas sobre la evaluación de los costes ambientales y sociales y de los beneficios de los biocombustibles. En el informe se examinan las inquietudes en materia de desarrollo críticos y se describen las opciones para una utilización más sostenible de la biomasa y medidas para incrementar la productividad de los recursos.

24. La Mesa redonda sobre biocombustibles sostenibles (RSB) preparó, basándose en una serie de consultas, un conjunto de principios, criterios e indicadores altamente exigentes y reconoce que son muy pocas las cadenas de suministro de biocombustibles que satisfacen esos principios. Los resultados nulos de la versión de la RSB comprenden los siguientes principios:

a) En la producción de biocombustibles se seguirán todas las leyes aplicables del país en que se realice, y se procurará el seguimiento de todos los tratados internacionales pertinentes a la producción de biocombustibles en los que sea Parte el país de que se trate;

b) Los proyectos de biocombustibles serán diseñados y puestos en práctica en virtud de procesos adecuados, completos, transparentes, consultivos y de participación en los que intervengan todos los interesados directos pertinentes;

c) Los biocombustibles contribuirán a la mitigación del cambio climático mediante una reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero por comparación con los combustibles fósiles;

d) La producción de biocombustibles no infringirá los derechos humanos ni los derechos laborales y garantizará una mano de obra decente y el bienestar de los trabajadores;

e) La producción de biocombustibles contribuirá al desarrollo social y económico de los pueblos y comunidades locales, rurales e indígenas;

f) La producción de biocombustibles no dañará a la seguridad alimentaria;

g) En la producción de biocombustibles se evitarán los impactos negativos en la diversidad biológica, en los ecosistemas y en zonas de Gran Valor Ecológico;

h) En la producción de biocombustibles se fomentarán prácticas con las que trate de mejorarse la salud de los suelos y se reduzca a un mínimo la degradación;

i) La producción de biocombustibles optimizará el uso de los recursos hídricos de superficie y subterráneos, incluida la reducción a un mínimo de la contaminación o del agotamiento de esos recursos, y no infringirá los actuales derechos formales y consuetudinarios al agua. Se reducirá a un mínimo a lo largo de la cadena de suministros la contaminación atmosférica proveniente de la producción y procesamiento de biocombustibles;

j) Se producirán los biocombustibles con la mejor relación de costo a eficacia. El uso de la tecnología debe servir para mejorar la eficiencia de la producción y la actuación social y ambiental en todas las etapas de la cadena de valor de los biocombustibles; y

k) La producción de biocombustibles no infringirá los derechos de tenencia de la tierra.

25. El International Risk Governance Council (IRGC) (Consejo internacional de gobernanza de riesgos) había llegado a la conclusión de que las actuales políticas e incentivos económicos que las acompañan no facilitan una resolución equilibrada de las compensaciones que es necesario hacer entre: i) biomasa para combustible frente a la alimentación; ii) seguridad energética e independencia frente a mitigación del cambio climático; iii) usos diferentes de la tierra, con un impacto directo e indirecto en las emisiones de gases de efecto invernadero, en la degradación del suelo y recursos hídricos; y iv) necesidades locales, regionales y mundiales. Dada la complejidad del asunto, el IRGC propone opciones de política con metas bien definidas, las cuales pueden resumirse de la forma siguiente:

a) Los países industrializados y los grandes exportadores de bioenergía entre los países en desarrollo deberían alentar al desarrollo de la bioenergía solamente donde pueda demostrarse que haciéndolo así se reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero en la totalidad de su ciclo de vida; y

b) Otros países en desarrollo y países con economías en transición deberían desarrollar la bioenergía que en primer lugar sea beneficiosa para los medios de vida locales mediante el suministro de calor, electricidad y combustibles de transporte a su alcance, seguros y más eficientes, y prestar apoyo a objetivos más amplios de desarrollo sostenible que, al hacerse así, no pongan en peligro la seguridad alimentaria.

26. En un estudio encargado por WWF de Alemania y dirigido por el Öko-Institut se proponen las siguientes normas de sostenibilidad de biomasa:

- a) Aclarar los derechos de propiedad de la tierra;
- b) Evitar impactos negativos de cambios impulsados por la bioenergía en la utilización de la tierra;
- c) Establecer prioridades para el suministro de alimentos y la seguridad alimentaria;
- d) Alejar cualesquiera otros impactos negativos en la diversidad biológica;
- e) Reducir a un mínimo las emisiones de gases de efecto invernadero;
- f) Reducir a un mínimo la erosión y degradación de los suelos;
- g) Reducir a un mínimo los usos de agua y evitar la contaminación del agua;
- h) Mejorar las condiciones de los trabajadores y los derechos de los trabajadores;

- i) Asegurar que se comparten las ganancias y
- j) Evitar los impactos en la salud humana.

27. La UICN presentó como ejemplo una recopilación de principios, marcos e instrumentos que ya son utilizados por la comunidad de conservación, los cuales pudieran aplicarse a la producción de bioenergía para determinar y reducir los riesgos tanto para el medio ambiente como los socio económicos y promover oportunidades. La finalidad consiste en ofrecer a la gama de interesados directos que están interviniendo en el orden del día de la bioenergía (gobiernos, negocios, comunidades, propietarios de la tierra y particulares) los instrumentos para lograr resultados más sostenibles en relación con los ecosistemas y los medios de vida.

28. En un informe preparado para el Organismo internacional de desarrollo de los Estados Unidos (USAID) se analizan las opciones de sostenibilidad para la producción de biocombustibles en Asia resumiendo los beneficios y riesgos del desarrollo de biocombustibles en Asia, y se examinan la distribución y utilización de los biocombustibles a través de las lentes del cambio climático; conservación de la diversidad biológica; alternativas para la energía; seguridad alimentaria; desarrollo económico; y medios de vida locales. Se defiende que los países y los interesados directos: deberían evaluar cuidadosamente las perspectivas de sostenibilidad de distintos biocombustibles en Asia; deberían evaluar prácticas óptimas internacionales que puedan ayudar a convertir en realidad el pleno potencial de los biocombustibles; y deberían diseñar y poner en práctica políticas adecuadas para posibilitar la producción y utilización sostenibles de los biocombustibles.

29. En algunas de las presentaciones se ofrece una reseña de la gama de cuestiones relacionadas con la producción y utilización sostenibles de los biocombustibles (p.ej., Red de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente). En otras se hace hincapié en puntos específicos tales como la necesidad de estudiar el equilibrio para el carbono en la producción de biocombustibles (p.ej., Wetlands International; International Mire Conservation Group; Greenpeace), sus repercusiones en las biotas (European Forest Institute; European Centre for Nature Conservation), actividades de utilización de la tierra y de conservación (the World Conservation Monitoring Centre of the United Nations (UNEP-WCMC); Econexus; Plieninger) y el uso del agua (p.ej. International Water Management Institute), compensaciones entre la producción de alimentos y la producción para energía (International Federation of Organic Agriculture Movements; Grupo consultivo sobre investigación agrícola internacional (CGIAR) Livestock Programme; the International Maize and Wheat Improvement Center (CIMMYT), the International Crops Research Institute for the Semi Arid tropics (ICRISAT)) incluyéndose incentivos asociados (Center for Advanced Studies on Applied Economics of the University of São Paulo; Econexus), la utilización de organismos vivos modificados (Gressel) y las especies exóticas invasoras como materia prima para piensos (Programa Mundial sobre Especies Invasoras) y las repercusiones para comunidades indígenas y locales (Econexus) e igualdad de géneros (PNUD/FMAM-SGP).

### **III. TALLERES REGIONALES SOBRE MODOS Y MEDIOS DE PROMOVER LOS IMPACTOS POSITIVOS Y REDUCIR AL MÍNIMO LOS IMPACTOS NEGATIVOS DE LA PRODUCCIÓN Y UTILIZACIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES EN LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

30. En el párrafo 12 de la decisión IX/12, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que convoque talleres regionales sobre la producción y utilización sostenibles de la diversidad biológica, con miras a considerar modos y medios de promover los impactos positivos y reducir al mínimo los impactos negativos de la producción y utilización de biocombustibles en la diversidad biológica, teniendo en cuenta la orientación pertinente del Convenio.

31. Con el apoyo financiero de la Comunidad Europea y del gobierno de Alemania, se celebraron los siguientes talleres:

- a) Taller regional para América Latina y el Caribe: Louveira, São Paulo, Brasil, 28-30 de septiembre de 2009;
- b) Taller regional para Asia y el Pacífico: Bangkok, 25-27 de noviembre de 2009; y
- c) Taller regional para África: Accra, 8-10 de diciembre de 2009.

32. En los tres talleres se reunieron un total de 89 expertos en representación de 55 Partes en el Convenio quienes acogieron con beneplácito la oportunidad de intercambiar información sobre medios y modos de fomentar los impactos positivos y de reducir a un mínimo los impactos negativos en la diversidad biológica de la producción y utilización de biocombustibles en sus respectivos países. Presentaron ponencias sobre la situación y análisis de sus actividades en materia de biocombustibles 39 representantes de países.

33. El taller para América Latina y el Caribe preparó un proyecto de marco conceptual para medios y modos de reducir a un mínimo los impactos negativos y de elevar al máximo los impactos positivos en la diversidad biológica de la producción y utilización de los biocombustibles, el cual figura en el anexo del informe de esa reunión (UNEP/CBD/RW-SPU-BIO/1/3). Los talleres para Asia y el Pacífico y para África decidieron hacer uso de ese proyecto de marco como base para sus debates y lo ampliaron aún más (UNEP/CBD/RW-SPU-BIO-AP-01-03 y UNEP/CBD/RW-SPU-BIO-03-03).

34. Los participantes reconocían que ya existía una cantidad significativa de orientación pertinente y varios procesos en curso de importancia para el fomento de la producción y utilización sostenibles de los biocombustibles. Como aporte a prestar apoyo a las Partes, según proceda, en la adopción de decisiones fundamentadas, el taller para África instó al desarrollo de una cartera de instrumentos sobre enfoques, herramientas, orientación y apoyo técnico que debería elaborarse en colaboración con socios competentes.

-----